

ACTA No. 30

FECHA	HORA DE INICIO	HORA DE FINALIZACIÓN
8 de marzo de 2024	9:00 a.m.	9:32 a.m.

TEMA
Asamblea extraordinaria de la Escuela Taller de Cali - Virtual
LUGAR
Reunión virtual Vinculo de la reunión: https://meet.google.com/kmg-qnib-hsf?authuser=0

Siendo las 9:00 a.m. del 8 de marzo de 2024, de conformidad con la convocatoria realizada vía correo electrónico el pasado día 27 de febrero de 2024, en los términos del artículo 36 de los Estatutos, se da inicio a la reunión extraordinaria de Asamblea y para ello asisten los siguientes participantes:

NOMBRE Y APELLIDO		CARGO / ENTIDAD
Roberto Pizarro Mondragón	Miembro J. Directiva	Designado por el M. Cultura
Santiago Eder Garcés	Miembro J. Directiva	Designado por el M. Cultura
Fernando Marín Escobar	Miembro J. Directiva	CRP - Gerente
Ilona Murcia	Miembro J. Directiva	M. Cultura - Directora de Patrimonio
Diana Janeth Ortíz	Invitada	M. Cultura – Coord. Programa ET
Edwin Ramírez	Invitado	Millán & Asociados – Revisor Fiscal
Luisa Trujillo	Invitada	M. Cultura - Secretaria General
Sandra García	Invitada	M. Cultura - Contratista (Sec. Gral)
Mónica Casas Cabrera	Invitada	ET de Cali – Directora
Kenneth Guayara Suarez	Invitado	ET de Cali – Coordinador Administ.



DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Siendo las 9:00 am, se da inicio a la Asamblea extraordinaria, en donde la Sra. Mónica Casas Cabrera, manifiesta que hay quórum para dar inicio a la reunión.

A continuación, se detallan los miembros participantes para la presente reunión virtual:

- Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes
- Corporación para la Recreación Popular
- Roberto Pizarro Mondragón
- Santiago Eder Garcés

DETALLE	CANTIDAD
Asistencia	4
Inasistencia	1

2. NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO (A)

Se propone al Sr. Fernando Marín como Presidente de la sesión, quien manifiesta aceptación y de acuerdo con lo establecido en el artículo 38 de los Estatutos de la Fundación actúa la Sra. Mónica Casas Cabrera en calidad de Secretaria de la reunión

Los participantes dan su aprobación para la designación del Sr. Fernando Marín como Presidente de la presente reunión:

DETALLE	CANTIDAD
Votos con aprobación	4
Inasistencia	1

3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Sra. Mónica Casas, pone a consideración el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum
2. Nombramiento de Presidente y Secretario(a)



3. Aprobación del Orden del día
4. Presentación del Plan de acción - Año 2023
5. Aprobación de Estados financieros – Año 2023
6. Presentación del Dictamen del Revisor fiscal – Año 2023
7. Aprobación de Designación de excedentes – Año 2023
8. Aprobación del Plan de acción – Año 2024
9. Aprobación para la Renovación de la calificación como ESAL
10. Notificación de finalización al 31 de marzo de 2024 del contrato de la Dirección y Representación legal

Los participantes dan su aprobación para la aprobación el Orden del día de la presente reunión:

DETALLE	CANTIDAD
Votos con aprobación	4
Inasistencia	1

4. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN – AÑO 2023

La Sra. Mónica Casas Cabrera menciona que la información contenida en el Informe de gestión del año 2023, fue socializada en la Junta directiva realizada el 15 de enero de 2024, teniendo en cuenta que corresponde a la gestión realizada bajo la Dirección del Sr. Julián Arteaga en la Fundación y adicionalmente expone los principales aspectos del informe:

- Gestión para la formación de oficios
- Proyectos e impactos
- Gestión del conocimiento, modelo del Programa Escuelas Taller de Colombia
- Impulso de la Autonomía económica de las mujeres en torno al ecosistema de los Oficios y Saberes locales
- Situación financiera 2023
- Perspectiva 2024



5. APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS – AÑO 2023

La Sra. Mónica Casas presenta los siguientes Estados financieros y manifiesta los aspectos más relevantes de:

- Estado Individual de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022
- Estado de Resultados Integral del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022
- Estado de Cambios en el Patrimonio al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022
- Estado de Flujo de efectivo al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022

Los participantes dan su aprobación para la aprobación de los Estados financieros por el año 2023:

DETALLE	CANTIDAD
Votos con aprobación	4
Inasistencia	1

6. PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA REVISORÍA FISCAL

El Sr. Edwin Ramírez, en calidad Revisor fiscal de la Fundación, realiza la presentación del Dictamen y adicionalmente menciona que se efectuaron tres (3) visitas en el año 2023 e informando principalmente lo siguiente:

- El correcto manejo de los documentos por la entidad.
- Se aplicaron los principios de negocio en marcha y no hay indicios que no puedan continuar, como se observa en las Notas de los Estados financieros y no existe incertidumbre alguna.
- Se presenta una opinión favorable, indicando que la totalidad de los Estados financieros, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia, la situación financiera de la Fundación Escuela Taller de Cali, al 31 de diciembre de 2023, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.



7. APROBACIÓN DE DESIGNACIÓN DE EXCEDENTES - AÑO 2023

La Sra. Mónica Casas, informa que como fue indicado en la presentación del Estado de resultados por el año gravable 2023, la Fundación presentó unos excedentes por valor de \$2.889.240 y por ello se solicita en la presente sesión, la aprobación para que dichos excedentes queden en reservas para asignaciones permanentes, los cuales posteriormente son utilizados en las actividades misiones, es decir en gastos relacionados con los procesos de formación.

Los participantes dan su aprobación para la designación de los excedentes del año 2023, con la siguiente votación:

DETALLE	CANTIDAD
Votos con aprobación	4
Inasistencia	1

8. APROBACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN – AÑO 2024

La Sra. Mónica Casas, presenta el Plan de acción para el año 2024, detallado por cada uno de los aportantes, los Programa de formación, el número de beneficiarios y el valor de los recursos a ser asignados; como se detalla a continuación:

• APOORTE DEL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LOS ARTES Y LOS SABERES

✓ **Calles de vida y paz:**

Implementar un (1) proceso formativo para tres (3) grupos de quince (15) beneficiarios cada uno, en el marco del modelo de formación, para la resignificación de espacios públicos asociados a representaciones negativas o violentas producto de afectaciones del conflicto armado



Beneficiarios	45
Presupuesto	\$360.000.000

✓ **Servicio social para la paz:**

Seis (6) procesos formativos con 50% de la población migrante venezolana con permiso de protección temporal (PPT) y 50% de la población colombiana de acogida en condición de vulnerabilidad.

Beneficiarios	15
Presupuesto	\$200.000.000

• **APORTE DE LA UNIÓN EUROPEA – BID**

Seis (6) procesos formativos con 50% de la población migrante venezolana con permiso de protección temporal (PPT) y 50% de la población colombiana de acogida en condición de vulnerabilidad.

- ✓ Construcción (senderos) con énfasis en prácticas tradicionales
- ✓ Construcción (guadua) con énfasis en prácticas tradicionales
- ✓ Joyería artesanal con énfasis en filigrana
- ✓ Artesanías textiles con énfasis en prácticas artesanales
- ✓ Jardinería (senderos) con énfasis en prácticas tradicionales
- ✓ Jardinería (Viveros) con énfasis en prácticas tradicionales

Beneficiarios	200
Presupuesto	\$2.100.000.000



• **SUBVENCIÓN CON APOORTE DE AECID**

Posicionar las capacidades institucionales del Programa Escuelas Taller de Colombia para promover la cultura de paz en los territorios

Resultados:

- ✓ Las Escuelas Taller fortalecen su potencial para promover la Cultura de Paz en los territorios
- ✓ Las Escuelas Taller promueven la Cultura de Paz en los territorios mediante el desarrollo de iniciativas comunitarias vinculadas a las artes y los oficios tradicionales
- ✓ Las Escuelas Taller promueven la Gestión de conocimiento basada en la divulgación de la Cultura de Paz en los territorios

Duración del proyecto	18 meses
Presupuesto	200.000 euros
Valor en pesos (Sujeto a diferencia en cambio)	\$840.000.0000

La Sra. Diana Ortiz, coordinadora del Programa menciona la importancia de los resultados que la Escuela ha venido desarrollando y la confianza generada para que la AECID establezca una siguiente Subvención para ser ejecutada por la Escuela Taller de Cali.

Por otra parte, menciona que los recursos dispuestos por parte de la Dirección de patrimonio y memoria, son los dos (2) procesos iniciales que fueron mencionados en el Plan de acción, es decir Calles de vida y paz y Servicios Social para la Paz y adicionalmente informa que con relación al proyecto de Unión Europea – BID, estaría en proceso de gestión para tramitar los recursos, en cuanto a la subvención con AECID todavía está en aprobación en España y lo mas probable es que entre en ejecución en el mes de abril o mayo de 2024.



El Sr. Fernando Marín, hace referencia al buen manejo de la Escuela en las ejecuciones como se evidencia en los estados financieros, siendo importante que se cumpla el objeto social y resalta la importancia de que se siga por esa línea, pero menciona que también sería importante que se trabajara para generar un mayor excedente para el mismo crecimiento de la Fundación.

Los participantes dan su aprobación al Plan de acción 2024, con la siguiente votación:

DETALLE	CANTIDAD
Votos con aprobación	4
Inasistencia	1

9. APROBACIÓN RENOVACIÓN DE LA CALIFICACIÓN COMO ESAL

La Sra. Mónica Casas, pone a consideración de los participantes la solicitud para efectuar el trámite para la renovación de la Fundación como ESAL.

Los participantes dan su aprobación para efectuar el trámite de la renovación mencionada, con la siguiente votación:

DETALLE	CANTIDAD
Votos con aprobación	4
Inasistencia	1

10. NOTIFICACIÓN DE FINALIZACIÓN AL 31 DE MARZO DEL 2024 DEL CONTRATO DE DIRECCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL

La Sra. Mónica Casas, notifica que la designación efectuada el 15 de enero de 2024 para su contratación como Directora y Representante legal de la Fundación, finaliza el 31 de marzo de 2024 y por lo anterior, pone a consideración la situación con la finalidad de que sea efectuado el proceso de selección que se considere pertinente.



La Sra. Diana Ortíz, menciona que es importante elevar un concurso para que se pueda decidir el cargo de la dirección y que se pueda definir de manera abierta o cerrada en la Junta directiva, sin embargo, hace claridad que es importante que esta decisión se pueda desarrollar posteriormente, ya sea en el segundo trimestre o a finalizar el año 2024, para que la Escuela Taller pueda estabilizar el Plan de acción del año 2024 y considera que, para ello, la persona cualificada es Mónica Casas.

Frente a lo expuesto, los miembros participantes aprueban con la siguiente votación:

DETALLE	CANTIDAD
Votos con aprobación	4
Inasistencia	1

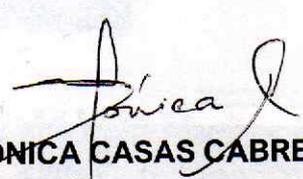
Una vez agotado el orden del día se propone incluir como tema adicional a tratar, el nombramiento de la Comisión del acta de la presente Asamblea, dicho esto se propone que sea el Sr. Fernando Marín, Presidente de la Asamblea y el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.

Los participantes dan su aprobación frente a los nombramientos mencionados, con la siguiente votación:

DETALLE	CANTIDAD
Votos con aprobación	4
Inasistencia	1

Siendo las 9:32 am., se da por terminada la presente Asamblea extraordinaria virtual.

FERNANDO MARÍN ESCOBAR
Presidente


MÓNICA CASAS CABRERA
Secretaria

FUNDACION ESCUELA TALLER DE CALI

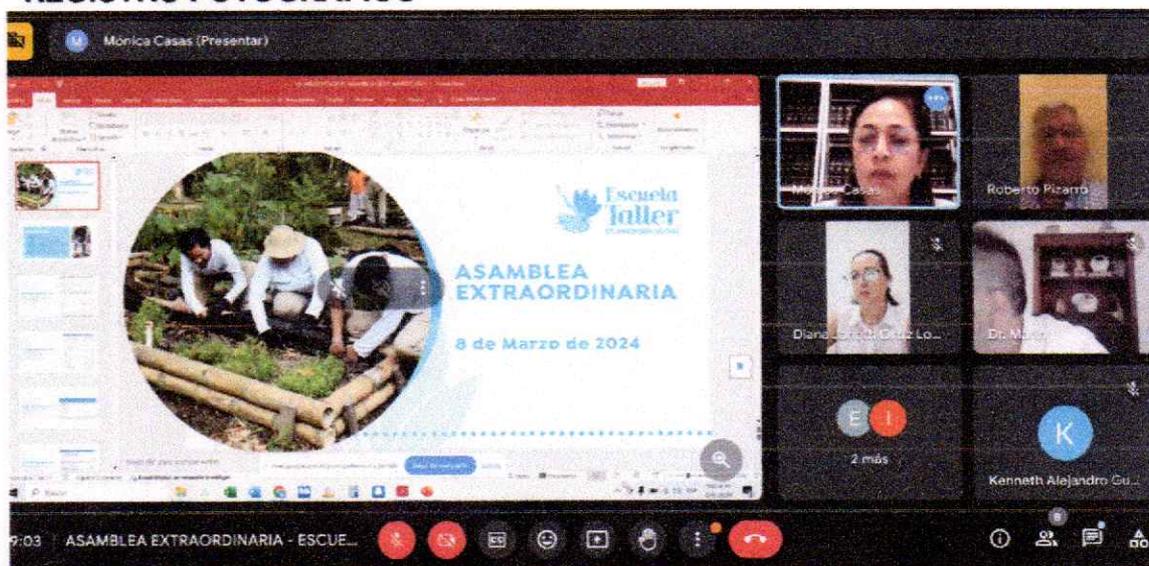
NIT: 901.123.907-1



Los siguientes anexos hacen parte integral de este documento:

- Anexo 01 - Correo electrónico de citación (3 página)
- Anexo 02 - Informe de Gestión Año 2023 (14 páginas)
- Anexo 03 - Estados Financieros 2023 (20 páginas)
- Anexo 04 - Dictamen del Revisor Fiscal - Año 2023 (4 páginas)
- Anexo 05 - Viabilización de la Propuesta técnica 2024 – Ministerio de Cultura (2 páginas)
- Anexo 06 - Viabilización de la Propuesta técnica 2024 – U. Europea – BID (2 páginas)
- Anexo 07 - Presentación (13 páginas)

REGISTRO FOTOGRÁFICO





Mónica Casas <monica.casas@escuelatallercali.org>

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA - ESCUELA TALLER DE CALI

4 mensajes

Mónica Casas <monica.casas@escuelatallercali.org> 27 de febrero de 2024, 1:36 p.m.
Para: "Itrujillo@mincultura.gov.co" <ltrujillo@mincultura.gov.co>, Ilona Graciela Murcia Ijjasz <imurcia@mincultura.gov.co>, Santiago Eder <santiago@euronet.nl>, Roberto Pizarro <roberto.pizarro724@gmail.com>, gerencia@crpcali.com, camilo.londono@fzc.com.co
CC: Diana Janeth Ortiz Lopez <dortizl@mincultura.gov.co>, Kenneth Alejandro Guayara Suarez <kenneth.guayara@escuelataller.org>, Edwin Ramirez <eramirez@millanyasociados.com>, "Martha Lucia Torres B." <mtorres@millanyasociados.com>

Cordial saludo Apreciados Miembros de la Asamblea de la Escuela Taller de Cali

En mi calidad de Representante legal y Directora (E) de la Fundación Escuela Taller de Cali, les extiendo formalmente la invitación para participar de la **Asamblea Extraordinaria** a realizarse el **8 de marzo de 2024**, Esta sesión se realizará de manera **Virtual y Sincrónica de 9 am a 10 am**.

A continuación presento el Orden del día propuesto:

1. Verificación de quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Aprobación de Estados financieros - Año 2023
4. Presentación del Dictamen del Revisor Fiscal - Año 2023
5. Aprobación de la designación de los Excedentes - Año 2023
6. Aprobación de la solicitud para efectuar la Renovación de la calificación como ESAL.

Atentamente,

Mónica Casas Cabrera
Directora (E)
Fundación Escuela Taller de Cali

Mónica Casas <monica.casas@escuelatallercali.org> 27 de febrero de 2024, 3:35 p.m.
Para: "Itrujillo@mincultura.gov.co" <ltrujillo@mincultura.gov.co>, Ilona Graciela Murcia Ijjasz <imurcia@mincultura.gov.co>, Santiago Eder <santiago@euronet.nl>, Roberto Pizarro <roberto.pizarro724@gmail.com>, gerencia@crpcali.com, camilo.londono@fzc.com.co
CC: Diana Janeth Ortiz Lopez <dortizl@mincultura.gov.co>, Kenneth Alejandro Guayara Suarez <kenneth.guayara@escuelataller.org>, Edwin Ramirez <eramirez@millanyasociados.com>, "Martha Lucia Torres B." <mtorres@millanyasociados.com>

Estimados miembros de la Asamblea

Se requiere adicionar la aprobación del Plan de Acción 2024 al orden del día enviado previamente, quedando de la siguiente manera:

Orden del día - 8 de marzo de 2024

1. Verificación de quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Aprobación del Plan de Acción - 2024
4. Aprobación de Estados financieros - Año 2023
5. Presentación del Dictamen del Revisor Fiscal - Año 2023
6. Aprobación de la designación de los Excedentes - Año 2023
7. Aprobación de la solicitud para efectuar la Renovación de la calificación como ESAL

Agradezco su atención.

Mónica Casas Cabrera
Directora (E)
Fundación Escuela Taller de Cali
[Texto citado oculto]

Mónica Casas <monica.casas@escuelatallercali.org>

6 de marzo de 2024, 5:55 p.m.

Para: "Itrujillo@mincultura.gov.co" <ltrujillo@mincultura.gov.co>, Ilona Graciela Murcia Ijjasz <imurcia@mincultura.gov.co>, Santiago Eder <santiago@euronet.nl>, Roberto Pizarro <roberto.pizarro724@gmail.com>, gerencia@crpcali.com, camilo.londono@fzc.com.co
CC: Diana Janeth Ortiz Lopez <dortizl@mincultura.gov.co>, Kenneth Alejandro Guayara Suarez <kenneth.guayara@escuelataller.org>

Apreciados miembros de la Asamblea

A continuación adjunto los siguientes documentos relacionados con la Asamblea extraordinaria a realizarse el viernes 8 de marzo de 2024:

- Informe de gestión 2023
- Propuesta técnica Ministerio 2024
- Propuesta técnica BID 2024
- Plan de acción 2024 (Presupuesto detallado y totalizado)
- Estados Financieros comparativos 2023-2022
- Dictamen del Revisor fiscal

Adicionalmente les solicito sea autorizado incluir en el orden del día la *Notificación de que el contrato de la Directora (E) y Representante legal de la Escuela Taller de Cali, se vence el 31 de marzo de 2024.*

Agradezco su atención y quedo atenta a cualquier información adicional que sea requerida.

Mónica Casas Cabrera
Directora (E)
Fundación Escuela Taller de Cali

[Texto citado oculto]

6 archivos adjuntos

-  **02. PROPUESTA MINISTERIO 2024 - ET CALI.pdf**
457K
-  **03. PROPUESTA TÉCNICA BID 2024 - ET CALI.pdf**
502K
-  **05. ESTADOS FINANCIEROS 2023 PDF.pdf**
1413K
-  **06. DICTAMEN A LOS EST. FROS 2023.pdf**
202K
-  **01. INFORME DE GESTIÓN 2023.pdf**
3285K
-  **04. PLAN DE ACCIÓN 2024 - ET CALI.xlsx**
1026K

Mónica Casas <monica.casas@escuelatallercali.org>

7 de marzo de 2024, 7:28 a.m.

Para: "Itrujillo@mincultura.gov.co" <ltrujillo@mincultura.gov.co>, Ilona Graciela Murcia Ijjasz <imurcia@mincultura.gov.co>, Santiago Eder <santiago@euronet.nl>, Roberto Pizarro <roberto.pizarro724@gmail.com>, gerencia@crpcali.com, camilo.londono@fzc.com.co
CC: Diana Janeth Ortiz Lopez <dortizl@mincultura.gov.co>
CCO: Kenneth Alejandro Guayara Suarez <kenneth.guayara@escuelataller.org>

Estimados miembros de la Asamblea

Dando continuidad al envío de la totalidad de los documentos requeridos para la Asamblea extraordinaria a realizarse el 8 de marzo de 2024, adjunto los siguientes documentos

1. Viabilización a la propuesta relacionada con los recursos otorgados por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes
2. Viabilización a la propuesta relacionada con los recursos otorgados por la Unión Europea y bajo la administración del BID

Agradezco su atención y quedo atenta a cualquier información adicional.que sea requerida

[Texto citado oculto]

[Texto citado oculto]

2 archivos adjuntos



07. VIABILIZACIÓN PLAN DE ACCIÓN 2024 - MINISTERIO.pdf

101K



08. VIABILIZACIÓN PLAN DE ACCIÓN 2024 - BID.pdf

172K



Escuela
Taller
DE JARDINERÍA DE CALI

INFORME DE GESTIÓN ANUAL

2023



Fundación Escuela Taller de Cali

1. Introducción

El año 2023, ha significado para la Fundación Escuela Taller de Cali, el desarrollo de las perspectivas innovadoras desde la gestión social del patrimonio, en lo concerniente a la implementación de proyectos relacionados con la construcción de paz, y con los procesos de gestión del conocimiento. Estos pasos en particular, constituyen el posicionamiento de la Escuela Taller dentro de la Red Nacional de Escuelas Taller y dentro del Programa Escuelas Taller de Colombia.

El año transcurrido se puede entender como un año clave para el crecimiento cualitativo de la entidad, esto debido a la participación en proyectos que han sido aspectos clave, para el desarrollo de las estrategias relacionadas con la cultura de paz, y con expectativa de la construcción de un modelo de programa Escuela Taller, que pueda ser transferible y escalable; dado que este Programa es visto por otros países como un modelo a seguir, donde el compromiso del Estado en el apalancamiento de procesos de transmisión de saberes es un ejemplo, y más aún si se toma en cuenta, que han sido más de 30 años ininterrumpidos de crecimiento regional de las Escuelas Taller.



La gestión del patrimonio desde el Programa Escuelas Taller, dentro del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, bajo el liderazgo que ejerce el Grupo de Gestión Escuelas Taller de Colombia, ha permitido que se incorporen otras líneas de acción, que aportan a la reconstrucción del tejido social, incluso con población migrante venezolana, donde lo social y lo cultural se vuelven escenarios de acogida para recibir a quienes por diferentes condiciones han decidido hacer posible un proyecto de vida en nuestras ciudades, y que estas acciones han significado como en el caso de Cali, aportar al mejoramiento de la infraestructura cultural con el que cuenta las sedes de la Escuela Taller.

Además de lo anterior, es importante resaltar que gracias al trabajo que realiza la Escuela Taller con su equipo de base, así como con los aportes del Ministerio de las Culturas, las artes y los saberes, su Junta Directiva, y la AECID, se logró que la Reina Letizia Ortiz de España visitara las instalaciones de la Escuela Taller, con el propósito de conocer directamente el alcance del modelo que se implementa, de los impactos que se han generado, así como de otros procesos donde la cooperación española ha sido importante para el país, todo ello en un escenario construido en el aprender haciendo con cada uno de los beneficiarios que han hecho parte del memoria de la Escuela Taller de Cali.

Este informe presenta algunos de los proceso desarrollados y gestionadas en el año 2023, que esperamos sean parte de la memoria histórica que producen las Escuelas Taller del país en cada uno de sus ámbitos de intervención. Esta es una oportunidad para agradecer a todas y todos los que aportan a la gestión social y comunitaria de las Escuelas Taller de Colombia.



2. Gestión para la formación de oficios

Las acciones formativas de la Escuela Taller de Cali, que se produjeron en el año 2023 se dieron el marco de los procesos de formación tradicional que se desarrollan en los espacios de formación de la Escuela Taller, en este caso, la sede de Pance y La Tertulia, dichos procesos de formación fueron orientados por maestras y maestros artesanos que han hecho parte del núcleo de capacitación con el que cuenta la Escuela Taller.

Las acciones formativas relacionadas con Jardinería permitieron la formación de 44 personas, donde se atiende mayoritariamente a la población migrante venezolana, además, se culminó el proyecto "Jardines para la reactivación" en el cual participaron 300 aprendices que hacen parte del área de influencia del Plan Jarillón de Cali.

En los procesos formativos de joyería con énfasis en filigrana fueron certificados 49 aprendices, quienes continuaron su proceso en el marco de la alianza con Save the Children, lo que ha permitido además contar con un taller disponible para afianzar las actividades que desarrollan las y los egresados de la Escuela Taller, en este caso, el taller de filigrana ha cumplido con un doble propósito, por un lado, servir de un escenario para la formación, y ser a la vez, un área de trabajo colaborativo para todos aquellos que se han lanzado al camino del emprendimiento.

Además de lo anterior, la Escuela Taller de Cali, logró iniciar el proceso de formación de dos grupos de construcción, lo que permite que la entidad logre avanzar en el desarrollo de experiencias que a la postre van enriqueciendo el camino de las ofertas formativas en el campo de los oficios de la cultura y el patrimonio.



Por último, es necesario indicar que los procesos de formación en artesanía textil, han permitido también consolidar un nuevo núcleo de trabajo, donde hasta el momento se cuenta con un grupo de 20 aprendices, que han encontrado en este oficio una oportunidad de inclusión social desde el patrimonio, este es un aspecto relevante dado que cuenta con una empresa aliada que garantiza el enganche laboral de las egresadas de este proceso.

Proyecto	Financiador	Beneficiarios
Formación en Jardinería, Integración sociourbana de población Migrante	BID-Mincultura	44
Formación en Joyería, Integración sociourbana de población Migrante	BID-Mincultura	49
Formación en Jardinería, "Saberes y patrimonio para la paz"	Fondo para la paz, Unión Europea	40
Formación en Bioconstrucción "Saberes y Patrimonio para la paz"	Fondo para la paz, Unión Europea	44
Formación en Jardinería "Jardines para la reactivación"	PNUD	300
Total		477

3. Proyectos e impactos

Para la Fundación Escuela Taller de Cali, este año permitió su impacto e influencia dentro del Programa debido a que actualmente la Escuela adelanta la implementación del proyecto, Gestión del conocimiento, financiado por la AECID, en el que se busca por medio de la sistematización de experiencias y del análisis de la información generada por las Escuelas Taller; desarrollar un centro de documentación alojado en la web del Ministerio de las Culturas, las artes y los Saberes, que sirva para posicionar el modelo de las Escuelas Taller a nivel nacional e internacionalmente, y que contribuya a visibilizar las experiencias, la buenas practicas, los proyectos de alto impacto, los oficios tradicionales, además de las trayectorias de vida de las maestras y maestros que contribuyen a la gestión del patrimonio cultural.

Asi como se afirmó, en el informe de gestión del año anterior, el patrimonio es ante todo presente, y la gestión hecha con las comunidades para su protección y salvaguardia parte de una visión que se impulsa con la interpretación del contexto social y comunitario, es por ello, que se ha transitado por distintas rutas para la atención de las diferentes poblaciones con las que trabajado la Escuela Taller, es decir, desde el barrio como escenario de intervención, desde el jardín en la sede de Pance, o en los diferentes municipios impulsando un modelo de gestión participativa, en el que las personas de todas las condiciones encuentran y encontrarán siempre un lugar para afirmar su identidad cultural, y tomarla como el principal insumo para su desarrollo y el de su familia.





Para la Escuela Taller de Cali, el hecho de contar con este reconocimiento institucional, permitió como resultados adicionales, que los encuentros de directores de las distintas Escuelas Taller de Colombia se realizarán en Cali durante el 2023, así como al inicio del 2024; propiciar espacios para la apertura de la discusión y la participación de las Escuelas Taller en la construcción de la cultura de paz con el acompañamiento del Ministerio de Cultura, la participación de la maestra Nataly Ibargüen en el Congreso Binómico en el marco de la Segunda Versión del Programa Internacional de Visitantes, la participación en el encuentro Latinoamericano de Escuelas Taller, y la finalización del proyecto con firmantes del acuerdo de paz financiado por el Fondo para la Paz de Unión Europea, así como, el cierre del proyecto “Jardines para la Reactivación” con PNUD.

Todos los aspectos mencionados anteriormente, siguen haciendo entender que la Escuela Taller de Cali, es un aliado importante para las entidades que han decidido desde los procesos de cooperación, apoyar el desarrollo social tomando como eje movilizador a la cultura, en este caso, el año 2023, contribuyó al posicionamiento de la Escuela Taller de Cali en el panorama nacional.

3.1. Gestión del conocimiento, Modelo Programa Escuelas Taller de Colombia

Dentro del proyecto financiado por la AECID, se puede resaltar que el Programa Nacional Escuelas Taller de Colombia, que articula 13 Escuelas Taller; en Cartagena, Mompox, Villa del Rosario, Barichara, Boyacá, Bogotá, Caldas, Quibdó, Buenaventura, Cali, Popayán y Tumaco; ha logrado contribuir al desarrollo de procesos misionales, dentro de los cuales se pueden mencionar las siguientes:

- La creación e implementación de la Caja de Herramientas de Paz, mediante la cual las Escuelas Taller han desarrollado su componente de formación en competencias sociales.
- La implementación de la plataforma Q-10, plataforma donde reposan los contenidos de formación de las Escuelas Taller, además almacena información de caracterización de los aprendices y las aprendices de las Escuelas Taller y en ella se sistematiza progresivamente, la información académica de las Escuelas.
- El diseño y la implementación de una estrategia de seguimiento a egresados con una ruta de empleabilidad y otra de emprendimiento.
- El diseño de un manual para el acceso de víctimas del conflicto armado a los programas de formación de las Escuelas Taller.
- La implementación de un enfoque de género en las Escuelas Taller, a través de componentes de incubación de emprendimientos, entre otros.



3.2. Impulso de la Autonomía económica de las mujeres en torno al Ecosistema de los Oficios y los Saberes locales

Durante el año 2023 se ejecutó el convenio celebrado entre la Fundación Escuela Taller de Cali y Opción Legal, en el que con los aportes entregados por la Agencia Española de Cooperación internacional para el Desarrollo – AECID y durante la ejecución se destacan las siguientes actividades principales realizadas: Diseño de 15 catálogos de productos, Realización de la feria denominada, Incubadora de emprendimientos, Ejecución de actividades bajo la estrategia transversalización del enfoque de género, Entrega de auxilios de transporte que facilitaron la asistencia a la feria de emprendimientos, Fortalecimiento de las unidades productivas permitiendo a las mujeres creer en sus proyectos y talentos, reconociendo la importancia del empoderamiento y el incremento de sus ingresos mediante la elaboración de productos de alta calidad, Entrega a cada emprendedora de fotos de sus productos, logos, manual de marca y video promocional, Importancia del trabajo mediante redes de apoyo entre mujeres, El capital semilla, especialmente mediante la entrega de herramientas que facilitan la producción de los productos, Difusión de la ruta de atención ante las violencias de género.





Los elementos mencionados hacen parte de la memoria institucional que ha generado el Programa Escuelas Taller de Colombia, esto solo para mencionar algunos, con todas estas contribuciones, se busca, incentivar la gestión de conocimiento y promover procesos de transferencia de experiencias.

Para ello se ha contado con un equipo de trabajo, que ha buscado incorporar acciones enfocadas al intercambio de buenas prácticas, saberes específicos, fortalezas y estrategias exitosas de cada una de las Escuelas Taller, para ser compartidas entre las Escuelas Taller a nacional, para ello se ha incluido en el proceso de documentación la consolidación de un archivo activo y dinámico de este conocimiento, que beneficie la evolución constante de las Escuelas Taller existentes y que sirva como recurso para las Escuelas Taller en creación.

Estas acciones implementadas por la Escuela Taller de Cali, han sido durante 2023 una apuesta a el continuo fortalecimiento de las Escuelas Taller de Colombia, y serán siendo una apuesta permante, dado que el análisis y la gestión del conocimiento son la base para el desarrollo de experiencias exitosas.



4. Situación financiera 2023

La Fundación Escuela Taller de Cali en el año 2023 presentó un incremento significativo en los ingresos por unidades productivas en relación con los años inmediatamente anteriores. Los ingresos obtenidos por valor de \$284.808.480 contribuyeron con el objeto misional de la Escuela Taller, así como la garantizar los fondos suficientes para poder efectuar pagos de rubros no cubiertos por la cooperación, ni los proyectos ejecutados.

La distribución de ingresos se resume de la siguiente manera:

Actividad generadora del ingreso	Año 2023	Año 2022	Año 2021	Año 2020	Año 2019
Aportes para la Ejecución de Proyectos	3.380.408.934	4.971.534.771	2.853.544.229	824.087.051	493.730.298
Donaciones	-	45.078.082	117.781.320	79.455.372	
Unidades Productivas	284.808.480	124.069.962	129.741.930	34.047.541	177.616.797
Total, ingresos	3.665.217.414	5.140.682.815	3.101.067.479	937.589.964	671.347.095

Además de los aportes y donaciones, la Fundación genera ingresos mediante servicios y actividades propias. Estos ingresos provienen principalmente de los cursos de formación complementaria, capacitaciones, prestación de servicios de jardinería, venta de material vegetal y procesos formativos en Urbanismo táctico en el municipio de Jamundí.



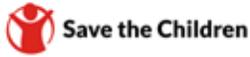
5. Perspectiva 2024

Para el año 2024 se espera que la Fundación Escuela Taller de Cali, pueda continuar afianzando los procesos de generación de recursos propios, como lo hizo en el año 2023, este es un aspecto clave, dado que contribuye a garantizar fuentes de financiación; alternativas a la cooperación y la operación de proyectos; esto es un aspecto fundamental dado que empieza a trazar un camino para la consolidación de una ruta de estabilización para los equipos de trabajo de la Escuela Taller.

Así mismo, en el año 2024, se espera efectuar el lanzamiento de la página web con el Centro de documentación consolidado, resultado del proyecto de gestión del conocimiento, lo que será una contribución significativa para la el Programa nacional y la Red de Escuelas del país, así mismo, se trabajará en consolidar la alianza con la AECID, para lograr apalancar nuevos recursos, y seguir haciendo de la Escuela Taller, un aliado en territorio suroccidental de Colombia.



6. Aliados



FUNDACIÓN ESCUELA TALLER DE CALI

Estados Financieros Individuales

2023 - 2022

FUNDACIÓN ESCUELA TALLER DE CALI

Estado Individual de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022

Expresado en pesos colombianos

Detalle	Nota	Año 2023	Año 2022
Activos			
Corrientes			
Efectivo y equivalentes de efectivo	3	2.230.010.037	1.378.340.539
Clientes y Otras cuentas por cobrar	4	277.971.717	2.828.639.423
Activos por impuestos corrientes		-	-
Total, de activos corrientes		2.507.981.754	4.206.979.962
No corrientes			
Propiedad, planta y equipo	5	58.312.675	70.758.339
Activos intangibles	6	1.773.586	2.207.938
Total, de activos no corrientes		60.086.261	72.966.277
Total, de Activos		2.568.068.015	4.279.946.239
Pasivos y Capital Contable			
Pasivos			
Corrientes			
Cuentas por pagar	7	94.241.585	177.343.632
Pasivos por impuestos	8	9.146.170	15.627.607
Proyectos en ejecución	9	2.400.796.029	4.028.712.309
Obligaciones financieras	7	2.732.300	-
Total, de Pasivos		2.506.916.083	4.221.683.548
Capital contable			
Capital social		57.596.026	57.596.026
Reservas		666.665	3.489.228
Excedente del ejercicio	10	2.889.240	3.921.720
Resultado de ejercicios anteriores		-	6.744.283
Total, capital contable		61.151.931	58.262.691
Total, de Pasivos y Capital contable		2.568.068.015	4.279.946.239

Julían E. Arteaga A.

JULIÁN EDUARDO ARTEAGA
Representante Legal



JORGE IVÁN PERALTA
Contador Público
TP-320779-T



EDWIN RAMÍREZ GARCÍA
Revisor Fiscal
TP-116686-T
Miembro de Millán & Asociados

FUNDACIÓN ESCUELA TALLER DE CALI

Estado de Resultados Integral

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

Expresado en pesos colombianos

Detalle	Nota	Año 2023	Año 2022
Ingresos por Actividades Operacionales	11	3.665.217.414	5.140.682.815
Costo de venta y prestación de servicios	15	204.430.562	473.500
Resultado Bruto		3.460.786.852	5.140.209.315
Gastos operacionales de administración	12	1.341.347.010	2.073.326.518
Gastos de formación	13	2.066.412.653	3.112.707.458
Otros gastos operacionales		-	178.965
Resultado Operacional		53.027.189	-34.776.409
Ingresos Financieros	11	2.425.595	1.374.077
Ingresos no operacionales	11	1.927.483	11.227.218
Gastos Financieros	14	54.265.027	47.980.883
Resultado antes de Impuestos		3.115.240	-81.383.214
Impuesto de Renta		226.000	74.000
Resultado después de Impuestos		2.889.240	-81.457.214
Excedente de ejercicios anteriores		-	85.378.934
Excedente del Ejercicio		2.889.240	3.921.720

Julían E. Arteaga A.

JULIÁN EDUARDO ARTEAGA
Representante Legal

Jorge Iván Peralta

JORGE IVÁN PERALTA
Contador Público
TP-320779-T

Edwin Ramírez García

EDWIN RAMÍREZ GARCÍA
Revisor Fiscal
TP-116686-T
Miembro de Millán & Asociados

FUNDACIÓN ESCUELA TALLER DE CALI

Estado de Cambios en el Patrimonio

Al 31 de diciembre de 2023

Expresado en pesos colombianos

Detalle	Capital	Reservas	Resultado Ejercicio	Utilidades Acumuladas	Patrimonio
Saldo - Dic. 31 de 2022	57.596.026	3.489.228	3.921.720	(6.744.283)	58.262.691
Aporte de Capital		-		-	-
Aumento reserva Legal		(2.822.563)		2.822.563	-
Traslado de Utilidades			(3.921.720)	3.921.720	-
Traslado de Superávit					
Resultado del ejercicio			2.889.240		2.889.240
Pago de dividendos					-
Saldo - Dic. 31 de 2023	57.596.026	666.665	2.889.240	-	61.151.931



Julián E. Arteaga A.

JULIÁN EDUARDO ARTEAGA
Representante Legal

JORGE IVÁN PERALTA
Contador Público
TP-320779-T



Edwin R

EDWIN RAMÍREZ GARCÍA
Revisor Fiscal
TP-116686-T
Miembro de Millán & Asociados

FUNDACIÓN ESCUELA TALLER DE CALI

Estado de Flujo de Efectivo

Al 31 de diciembre de 2023

Expresado en pesos colombianos

Detalle	Año 2023
Flujos de efectivo por las Actividades de Operación:	
Utilidad (pérdida) neta del Ejercicio	2.889.240
Conciliación entre los resultados del Ejercicio y el Efectivo Neto provisto por (usado en) las actividades de operación:	
Depreciaciones	14.845.564
Amortizaciones	434.352
Provisión para impuesto sobre la renta	226.000
Utilidad (Pérdida) operacional antes de Cambios en el Capital de Trabajo	18.395.156
Cambios en Activos y Pasivos operacionales:	
(Aumento) disminución en Deudores	2.550.667.706
Aumento (disminución) en Proveedores y Cuentas por pagar	- 83.102.048
Aumento (disminución) en Impuestos, Gravámenes y Tasas	- 6.707.438
Aumento (disminución) en Otros Pasivos	- 1.627.916.280
Efectivo neto (provisto por) usado en las Actividades de Operación	832.941.941
Flujos de efectivo por las actividades de inversión:	
Adquisición de Propiedad, Planta y Equipo	- 2.399.900
Efectivo neto provisto por (usado en) las Actividades de Inversión	2.399.900
Flujos de Efectivo por las actividades de financiación:	
Aumento en Obligaciones financieras	2.732.300
Efectivo neto provisto por (usado en) las Actividades de Financiación	2.732.300
Aumento (disminución) neto en Efectivo	851.669.498
Efectivo al comienzo del año	1.378.340.539
Efectivo al final del año	2.230.010.037

Julián E. Arteaga A.

JULIÁN EDUARDO ARTEAGA
Representante Legal



JORGE IVÁN PERALTA
Contador Público
TP-320779-T



EDWIN RAMÍREZ GARCÍA
Revisor Fiscal
TP-116686-T
Miembro de Millán & Asociados

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

(Expresado en pesos colombianos)

NOTA 1. - ENTIDAD

LA FUNDACIÓN ESCUELA TALLER DE CALI, es una entidad sin ánimo de lucro, que cumple funciones de interés público y social, teniendo como objeto la protección, valoración, fomento y salvaguardia del Patrimonio Cultural a través de programas y proyectos de formación, mejorando el conocimiento y las prácticas del mismo, especialmente en lo relacionado con la jardinería (urbana y rural) y sus encadenamientos en el marco de transformaciones sociales y productivas sostenibles para sus beneficiarios. Así mismo tiene por objeto, velar por la inserción laboral de su comunidad académica y por la calidad técnica de su formación.

La Fundación fue constituida como persona jurídica sin ánimo de lucro, de participación mixta, con autonomía y patrimonio propio, al amparo del artículo 96 de la ley 489 de 1998 y regida por las disposiciones civiles, especialmente por el código civil colombiano y sus estatutos, inscrita en la Cámara de Comercio de Cali el 17 de Octubre de 2017; bajo el número 7907 del libro I, Matrícula 18559-50 y su vigencia es de tiempo indefinido, pero podrá ser disuelta y/o liquidada conforme a lo establecido en los Estatutos y en la Ley.

Los órganos de dirección están conformados por Asamblea General, Junta Directiva y Director de la Fundación.

NOTA 2. – PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

a) Sistema contable

La contabilidad y los Estados Financieros de la **FUNDACIÓN ESCUELA TALLER DE CALI**, se ciñen a las normas y las prácticas de contabilidad generalmente aceptadas, y normas legales expresas en Colombia, pertenece al grupo 3 o Microempresas, aplicó a las NIF - Normas de información financiera, de tipo local, basadas en las NIIF, contenidos en el Decreto 2706 2012.

b) Moneda Funcional y de Presentación

Los Estados Financieros son presentados en pesos colombianos, que es la moneda funcional de la Fundación y la totalidad de la información es presentada en pesos colombianos.

c) Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos de la Fundación se obtienen principalmente de los aportes entregados bajo Resoluciones emitidas por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y el Banco Internacional de Desarrollo – BID, adicionalmente, de diversas fuentes amparadas en convenios, subvenciones, acuerdos y contratos. Además, parte de los ingresos provienen de la prestación de servicios de jardinería, venta de material vegetal, cursos cortos de formación y diversas actividades complementarias.

d) Base de Acumulación y Negocio en Marcha

Los Estado de Situación Financiera se encuentra elaborado bajo la utilización de la base contable de acumulación (o devengo); adicionalmente se ha evaluado cualquier posible incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan suscitar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar en marcha.

e) Acreedores y Otras Cuentas por Pagar

Los acreedores y otras cuentas por pagar representan obligaciones de la Fundación correspondientes al corto plazo. Estos pasivos se contabilizan por su costo, es decir, por el valor de la transacción.

NOTA 3. - EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

La Fundación reconoce como equivalentes de efectivo aquellos instrumentos financieros de alta liquidez y corto plazo que son fácilmente convertibles en efectivo y que están sujetos a un riesgo insignificante de cambios en su valor. Estos equivalentes de efectivo se mantienen con el propósito de cumplir con los compromisos financieros inmediatos y financiar las operaciones regulares.

Los equivalentes de efectivo se encuentran registrados en pesos colombianos y corresponden a:

1. Cajas menores
2. Cuentas bancarias de ahorro en entidades con el debido reconocimiento
3. Cuentas bancarias corrientes en entidades con el debido reconocimiento

Los recursos gestionados por la Fundación son principalmente de carácter público y están sujetos a un uso restringido. Esto implica que cada aporte o donación recibida tiene una destinación específica, de acuerdo con lo aprobado por la entidad donante o aportante correspondiente.

De acuerdo con lo establecido en la sección 11 de NIIF para Pymes, a continuación, se detalla el efectivo y los equivalentes de efectivo:

Cajas		Año 2023	Año 2022
Recursos propios		225.689	-
Taller Escuela - Música tradicional en Guapi		397.406	-
Taller Escuela - Luthería en Timbiquí		727.223	-
Taller Escuela - Tejidos con Fibras vegetales en Zaragoza		2.990.800	-
Taller Escuela - Formación en Construcción en Providencia		385.896	-
Taller Escuela - Lengua indígena Siona		200	-
Talleres Escuela - Rapp I		812.333	-
Total, Cajas		5.539.547	-

Cuentas Corrientes			Año 2023	Año 2022
Colpatria	7151003197	Save the Children	5.277.481	1.007.109
Colpatria	7151003340	Patrimonio Cultural Inmaterial	7.399.053	9.015.258
Colpatria	7151002212	Micro currículos	-	2.651.869
Colpatria	7151003103	PNUD	-	403.612.654
Colpatria	7151003111	T.E. Música tradicional en Guapi	-	407.687
Colpatria	7151003332	T.E. Luthería en Timbiquí	-	866.575
BBVA	8580003361	Formación en Jardinería	3.203.200	24.325.338
BBVA	8580103569	Inciva	-	1.810.574
BBVA	8580103619	T.E. Lengua indígena Nasa	140.328	667.195
BBVA	8580003601	T.E. Lengua indígena Cofán	1.478.597	8.095.495
BBVA	8580003643	T.E. Lengua indígena Inga	355.558	18.477.004
BBVA	8580103635	T.E. Lengua indígena Siona	1.058.931	11.464.152
BBVA	8580103551	T.E. Unión Europea	-	275.080.511
BBVA	8580103981	T.E. Telón de Boca	1.114.581	48.846.417
BBVA	8580103999	BID - Jardinería y Joyería	100.379.722	20.001
BBVA	8580103379	BID - Construcción y Costura	276.175.432	-
BBVA	8580104773	BID - Formación Albañilería	850.582.043	-
BBVA	8580104880	Servicio Social para la Paz	484.952.481	-
BBVA	8580104898	Calle de Paz y Vida	185.694.916	-
Total, Cuentas Corriente			1.917.812.323	806.347.839

Cuentas de Ahorro			Año 2023	Año 2022
Colpatria	7152007580	Recursos propios	28.881	569.456
Colpatria	7152005003	T.E. Artesanías en Guadua	-	929.787
Colpatria	7152007578	T.E. Tejido con fibras, Zaragoza	-	2.990.816
Colpatria	7152007579	T.E. Rapp - Fase I	-	812.337
BBVA	8580206949	Recursos propios	2.096.833	-

BBVA	858020903	Recursos propios	10.000	-
BBVA	858084064	T.E. Rapp - Fase II	-	225.195
BBVA	858004072	Construcción en Providencia PC	-	443.755
BBVA	858090327	T.E. Muralismo	33.232.847	72.256.433
BBVA	858006956	Equidad de género	1.159.165	-
BBVA	858020439	AECID	270.130.440	493.764.921
Total, Cuentas de ahorro			306.658.166	571.992.700

NOTA 4. - CLIENTES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

De acuerdo con la sección 11, párrafo 8 de las NIIF para Pymes, los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar son catalogados como instrumentos financieros y se agrupan de la siguiente manera:

Cooperantes	Año 2023	Año 2022
Agencia De Renovación Del Territorio	192.500.000	-
Corporación Universitaria Minuto De Dios	20.000.000	-
Fundación Save The Children Colombia	49.321.000	-
Min. De Las Culturas, Las Artes Y Los Saberes	-	1.271.046.643
Programa De Las Naciones Unidas	-	1.120.313.964
Unión Europea	-	90.082.943
Construcciones CFC & Asociados SAS	-	240.000.000
Otros	350.000	35.757.650
Total, Cooperantes	262.171.000	2.757.201.200

Otros Deudores	Año 2023	Año 2022
Aseguradora Solidaria De Colombia	-	1.382.314
Asociación Para La Promoción De Las Artes	7.933.333	-
Caicedo Olaya, Jhon Jairo	-	500.000
Carlosama Ocoguaje, Karen Johana	-	213.563
Dulce Moreno, Jorge Eliecer	-	534.000
Duran Gallego, Omar Enmanuel	-	700.000
Durango Castaño, Brenda	-	863.000
Fondo Mixto De Promoción De La Cultura	-	6.600.000
Granobles Cruz, Heidelberk	-	812.672
Jurado Sánchez, David	-	1.019.065
Materiales Surtioccidente SAS	-	3.466.065
Muñoz Piedrahita, Ana Lucia	-	4.262.434
Pérez Gómez, Sandra Patricia	-	4.800.000

Pinilla Quiceno, Paula Andrea	-	712.500
Todo En Uno S.A.S	486.000	-
Otros	7.381.384	45.571.610
Total, Otros Deudores	15.800.717	71.438.223

NOTA 5. - PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Propiedad, Planta y Equipo	Año 2023	Año 2022
Valor de adquisición	139.327.566	136.927.666
Maquinaria y Equipo	53.130.465	53.130.465
Equipo de Oficina	39.603.751	39.603.751
Equipo de Computación y Comunicación	46.593.350	44.193.450
Depreciación acumulada	- 81.014.891	- 66.169.327
Maquinaria y Equipo	- 21.933.265	- 16.620.229
Equipo de Oficina	- 22.847.248	- 17.702.335
Equipo de Computación y Comunicación	- 36.234.378	- 31.846.763
Total, Propiedad, Planta y Equipo	58.312.675	70.758.339

NOTA 6. - ACTIVOS INTANGIBLES

Intangibles	Año 2023	Año 2022
Licencia de uso del programa de contabilidad	1.773.586	2.207.938
Total, Intangibles	1.773.586	2.207.938

NOTA 7. - ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Obligaciones Financieras	Año 2023	Año 2022
Tarjeta de crédito BBVA 3611	2.732.300	-
Total, Obligaciones Financieras	2.732.300	-

Proveedores	Año 2023	Año 2022
Asociación De Comedores Comunitarios	4.053.000	31.260.473
Materiales Surtioccidente SAS	506.900	5.411.107
Seguros De Vida Suramericana S.A.	-	2.908.300

Aseguradora Solidaria De Colombia	-	1.382.314
Aritex De Colombia S.A.S	-	264.504
Todo En Uno S.A.S	893.070	324.000
Mapfre Colombia Vida Seguros S A	377.000	208.000
Total, Proveedores	5.829.970	41.758.698

Honorarios	Año 2023	Año 2022
Gonzalo Millán C.& Asociados Auditores	-	1.073.400
Casas Cabrera, Mónica	4.059.708	9.883.682
Arteaga Aguilar, Julián Eduardo	385.000	11.760.527
Marzola Mosquera, María Isabel	-	4.623.320
Barreto Duran, Julia	-	2.232.200
Arias García, Alejandra	-	1.530.000
Jaramillo Botero, Adriana	-	1.890.000
Ruiz Correal, Pedro Agustín	-	5.000.000
Doba SAS	7.002.500	-
Castillo Panameño, Ashly Roció	2.500.000	-
Cobo Mina, Julián David	1.300.000	-
Ortiz Higueta, Edgar Humberto	-	4.830.000
Rengifo Paz, Henry Alberto	-	800.000
Duran Gallego, Omar Enmanuel	-	700.000
Bolaños Acosta, Francisco Javier	3.500.000	-
Osorio Castaño, Yenny Lizbeth	4.000.000	-
Otero Lavado, Mauricio	2.500.000	-
López Luna, Julián Andrés	2.500.000	-
Total, Honorarios	27.747.208	44.323.129

Servicios	Año 2023	Año 2022
Albarracín Gutiérrez, Claudia Marcela	3.425.000	-
Arce Gaviria, Daniel	1.782.000	-
Burbano Montoya, Jaime David	-	1.504.000
Caicedo Olaya, Jhon Jairo	-	500.000
Caicedo Sinisterra, Pascual	1.100.000	-
Carabali Ordoñez, Eudoxio	-	990.000
Carvajal Quintero, Dilsa María	-	871.200
Castro Martínez, Maricel	320.000	-
Collazos González, Sandra Milena	-	300.000
Cubides Amaya, Elizabeth	-	431.500

Cuestas Pulido, María Alejandra	5.545.088	-
Duarte Astaiza, Andrea Carolina	-	3.015.495
Flórez Flórez, Ramiro	-	960.000
García Arias, Andrés Felipe	-	2.700.000
Gómez Quinayas, Yosley Amparo	335.000	-
Granobles Cruz, Heidelberk	-	812.672
Grueso, Adriana	-	863.000
Jajoy Díaz, Angela Mireya	-	394.100
Jiménez Obando, Wilder De Jesús	1.485.000	-
Lemus Chacue, María Alejandra	-	1.048.234
Mancilla Montaña, Darlinson Walter	689.053	-
Marulanda Posada, Jairo	1.064.337	-
Maya Vargas, Jorge Andrés	-	4.078.742
Montenegro Sánchez, Eliana Quisay	-	373.958
Muñoz Piedrahita, Ana Lucia	-	312.500
Muñoz Sanguino, Armando	-	970.000
Narváez Chávez, Liliana	-	1.457.082
Obando Rodríguez, Katherine	-	1.602.700
Ortiz Villanueva, Ángel Alfonso	3.465.000	-
Ospina Berrio, José Uriel	-	625.000
Perdomo Hernández, Francia Elena	2.046.268	-
Pía Sociedad Salesiana Inspectoría San L	300.000	-
Pinilla Quiceno, Paula Andrea	-	712.500
Placeres Ángel, José Wilfer	515.078	-
Prieto Reyes, Jurley Natalia	-	1.250.000
Resguardo Indígena Santa Cruz De Piñuña	-	1.000.000
Rodríguez Timaran, Christian Alexander	-	1.205.000
Rodríguez Vega, Rafael Antonio	-	1.410.000
Sandoval León, Zulma	3.093.750	-
Tabares Correa, Daniela	1.440.000	-
Tamayo Cabezas, Cielo	-	715.546
Torres Landázuri, Linda Leyda	-	863.000
Tovar Vera, Andrés Felipe	1.600.000	-
Ybarguen Quejada, Luis Arnoldo	1.491.672	-
Zarate Patiño, Kevin Santiago	-	3.745.000
Pérez Bustos, Diana Carolina	-	5.040.000
Cuero Bravo, Erlendy	-	7.975.692
Peralta Rojas, Jorge Iván	1.194.000	-
Otros	29.773.161	39.882.772
Total, Servicios	60.664.407	91.261.805
TOTAL, ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	96.973.885	177.343.632

NOTA 8. - PASIVOS POR IMPUESTOS

Los pasivos por impuestos en la Fundación, se refieren a los impuestos que la Entidad está obligada a pagar en el transcurso del año fiscal. Estos impuestos son corrientes e incluyen: la retención en la fuente, la retención de industria y comercio y el Impuesto sobre el Valor Agregado (IVA).

La retención en la fuente y la retención de Industria y Comercio; se aplica a los pagos realizados a proveedores y contratistas por los bienes y servicios recibidos y IVA se aplica a la venta de bienes y servicios gravados por parte de la Fundación.

Estos impuestos corrientes son parte de las obligaciones de la Fundación y son calculados, declarados y pagados dentro de los plazos establecidos por las autoridades tributarias correspondientes; siendo para la Dirección fundamental, el cumplimiento adecuado de estas obligaciones fiscales para el funcionamiento legal y sostenible.

Pasivos por impuestos	Año 2023	Año 2022
Renta y Complementarios	66.000	-
Retención en la Fuente	4.260.297	7.674.435
Retención de Industria y Comercio	1.074.927	3.095.646
Iva	3.744.945	4.857.526
Total, de Impuestos por Pagar	9.146.169	15.627.607

NOTA 9. – PASIVO DIFERIDO POR PROYECTOS EN EJECUCIÓN

La cuenta del pasivo diferido corresponde a Proyectos en ejecución corresponde a los aportes y donaciones recibidas anticipadamente para la ejecución de los proyectos y el detalle de esta cuenta se observa a continuación:

Proyectos en Ejecución	Año 2023	Año 2022
Ministerio de Cultura- Formación En Jardinería	3.185.681	21.369.900
Ministerio de Cultura – TE Rap Pacifico Fase I	812.333	812.333
Ministerio de Cultura – TE Rap Pacifico Fase II	-	4.719
Ministerio de Cultura - Reactiva Colombia - Programa De La Naciones Unidas	-	1.485.021.715
Ministerio de Cultura -TE Tejido En Fibras – Zaragoza	2.990.800	2.990.800
Ministerio de Cultura - TE Lenguas Indígenas	3.033.615	34.845.551
Ministerio de Cultura -TE Guadua	-	93.600
Ministerio de Cultura -Gestión Social Del Patrimonio	7.399.053	13.455.258
Ministerio de Cultura - Construcción En Providencia	380.894	443.751

Ministerio de Cultura – TE Lutería Timbiquí	727.223	809.698
Ministerio de Cultura - TE Música Tradicional Guapi	397.406	407.687
Ministerio de Cultura - TE Muralismo	33.250.700	64.466.434
Ministerio de Cultura - TE Telón de Boca	1.114.581	33.794.065
Ministerio de Cultura - TE Saberes y Patrimonio para la Paz-U. E	-	357.949.998
Ministerio de Cultura – Servicio Social para La Paz	477.912.515	-
Ministerio de Cultura – Albañilería y Restauración de Bienes	840.770.489	-
Banco Interamericano de Desarrollo Formación Jardinería y Joyería	86.813.729	900.751.600
Banco Interamericano de Desarrollo Construcción y Costura	258.827.508	370.295.043
Corporación Opción Legal-Equidad de Genero	868.904	-
Construcciones CFC & Asociados S.A.S – Urbanismo Táctico Jamundí	-	238.617.686
Fundación Save The Children – Emprender, Una Oportunidad de Vida	54.598.481	9.009.386
Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo	249.517.201	493.574.082
Agencia de Renovación del Territorio-Calles de Vida y Paz	378.194.916	-
Total, de Proyectos en ejecución	2.400.796.029	4.028.712.309

NOTA 10. - PATRIMONIO

Patrimonio	Año 2023	Año 2022
Capital	57.596.026	57.596.026
Reserva	666.665	3.498.228
Déficit y/o Utilidad del Ejercicio	2.889.240	3.921.720
Excedente Ejercicios Anteriores	-	- 6.744.283
Total, Patrimonio	61.151.931	58.262.691

Reservas para asignaciones permanentes	
El ejercicio al corte de diciembre del año 2023 presenta un excedente	
Excedente a diciembre Del 2023	2.889.240
Reservas de Asignaciones Permanentes	2.889.240

NOTA 11. - INGRESOS POR ACTIVIDADES OPERACIONALES

Los ingresos provienen de aportes y donaciones otorgados por las distintas organizaciones, destinados específicamente a la ejecución de proyectos y programas de la Fundación Escuela Taller de Cali, estos recursos provienen de:

- Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes
- Fundación Save the Children
- Unión Europea
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD
- Corporación Opción Legal
- Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo - AECID

Además de los aportes y donaciones recibidos, la Fundación genera ingresos a través de la oferta de servicios y actividades propias. Estos ingresos provienen principalmente de los cursos de formación complementaria, capacitaciones, prestación de servicios de jardinería y la venta de material vegetal.

Ingresos Operacionales	Año 2023	Año 2022
Aportes para la Ejecución de Proyectos	3.380.408.934	4.971.534.771
Donaciones	-	45.078.082
Material Vegetal	17.238.333	42.215.250
Servicios de Jardinería	253.410.473	983.195
Capacitaciones	20.178.136	174.252.103
Otras Ventas	11.668.286	-
Devoluciones	-17.686.748	-93.380.586
Total, Ingresos Operacionales	3.665.217.414	5.140.682.815

Ingresos No Operacionales	Año 2023	Año 2022
Rendimientos Financieros	2.425.595	1.374.077
Ingresos Ejercicios Anteriores (Donación Fsq Group S.A.S)	1.738.200	-
Reintegro De Otros Costos	180.800	11.224.062
Diversos	8.483	3.155
Total, Ingresos No Operacionales	4.353.078	12.601.295
Total, Ingresos	3.669.570.492	5.153.284.110

Aportes para Ejecución de Proyectos	Año 2023	Año 2022
Agencia de Renovación del Territorio	6.754.250	-
Agencia Española de Cooperación Internacional	246.300.138	120.918
Corporación Opción Legal	51.799.470	-
Fundación Alvaralice	13.800.000	-
Fundación Save The Children Colombia	46.398.309	57.880.611
Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes	1.207.061.636	2.544.336.683
Programa De Las Naciones Unidas	1.458.112.785	1.315.763.195
Unión Europea	350.182.347	544.447.746
Construcciones CFC & Asociados S.A.S	-	1.382.314
Fondo Mixto de Promoción de la Cultura	-	13.200.000
Prince Claus	-	8.485.246
Santiago de Cali Distrito Especial	-	476.788.058
Unión Temporal Andap- CDP		9.130.000
Total, Aportes	3.380.408.934	4.971.534.771

NOTA 12. - GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACIÓN

Honorarios	Año 2023	Año 2022
Dirección	105.300.000	96.000.000
Apoyo Social	160.784.100	122.340.000
Apoyo Académico	63.180.000	109.310.000
Instructores y Capacitado	26.150.000	24.570.000
Revisoría Fiscal	15.993.600	15.928.550
Coordinadores	229.269.442	258.981.600
Apoyo Logístico y Compras	59.053.020	31.655.880
Estrategia Visibilidad y Publicidad	106.658.445	130.431.677
Auditoría Externa	15.739.220	10.710.000
Asesorías Jurídicas	20.050.000	18.920.000
Asesorías Financieras	96.500.000	62.576.580
Asesoría Técnica	46.386.950	119.540.000
Arquitectos	14.450.000	-
Asesoría Administrativa	42.808.972	123.551.643
Total, Honorarios	1.002.323.749	1.124.515.930

Impuestos	Año 2023	Año 2022
Iva Descontable	68.671	472.024
Impuesto al Consumo	7.778	442.030
Impuesto a la Bolsa	-	318
Total, Impuestos	76.449	914.372

Arrendamientos	Año 2023	Año 2022
Construcción Y Edificaciones	2.251.000	7.054.200
Maquinaria Y Equipo	1.658.400	16.608.520
Equipo De Oficina	1.679.400	6.886.631
Equipo De Cómputo Y Comunicación	-	4.205.000
Alquiler – Otros	-	8.201.000
Total, Arrendamientos	5.588.800	42.955.351

Seguros	Año 2023	Año 2022
Cumplimiento	1.143.266	10.959.065
Otros	-	94.522
Total, Seguros	1.143.266	11.053.587

Servicios	Año 2023	Año 2022
Aseo y Vigilancia (Guardabosques)	41.800.000	18.133.963
Asistencia Técnica	70.000	166.366.710
Asistente Social	-	48.568.000
Apoyo Logístico y Compras	493.810	39.374.480
Instructores y Capacitado	-	11.507.250,00
Procesamiento Electrónico	12.652.379	1.700.000
Acueducto y Alcantarillad	7.200.000	4.800.000
Energía Eléctrica	7.200.000	6.610.000
Teléfono	-	21.820
Servicio Internet	8.044.685	1.707.461
Correo, Portes y Telegrama	378.110	330.200
Transporte, Fletes y Acarreos	13.582.360	46.039.766
Comunicación, Difusión	7.757.500	-
Otros	890.000	-
Total, Servicios	100.068.844	345.159.650

Legales	Año 2023	Año 2022
Trámites y Licencias	8.074.770	2.714.090
Total, Legales	8.074.770	2.714.090

Mantenimiento y Reparaciones	Año 2023	Año 2022
Construcciones de Terceros	34.800	4.400.735
Maquinaria y Equipo	780.000	3.108.550
Herramientas	550.000	-
Equipo de Oficina	7.031.800	7.930.230
Equipo de Computación	6.554.568	8.854.000
Acueductos, Plantas y Redes	863.000	20.237
Total, Mantenimiento y Reparaciones	15.814.168	24.313.752

Adecuaciones e Instalaciones	Año 2023	Año 2022
Adecuaciones en Espacio Público	790.000	98.423.820
Reparaciones Locativas	-	87.100
Adecuaciones en Propiedad de Terceros	7.842.631	11.384.500
Adecuaciones en Espacio Publico	790.000	98.423.820
Total, Adecuaciones e Instalaciones	8.632.631	110.894.391

Gastos de Viaje	Año 2023	Año 2022
Alojamiento y Manutención	29.919.958	60.159.021
Pasajes Aéreos	28.467.813	131.374.170
Pasajes Terrestres	55.495.230	66.259.664
Peajes	736.995	100.900
Total, Gastos de Viaje	114.619.996	257.893.955

Depreciación	Año 2023	Año 2022
Maquinaria y Equipo	5.313.036	5.612.952
Equipo de Oficina	5.144.913	4.554.392
Equipo de Computación y Comunicación	4.387.615	9.047.320
Total, Depreciación	14.845.564	19.214.664

Amortización	Año 2023	Año 2022
Intangibles	434.352	434.352
Total, Amortización	434.352	434.352

Diversos	Año 2023	Año 2022
Comisiones	-	63.769
Libros, Suscripciones, Periódicos	20.969.480	-
Eventos Culturales	750.400	66.892.304
Gastos de Representación	2.123.838	2.586.550
Elementos de Aseo y Cafetería	7.618.821	5.238.254
Útiles, Papelería y Fotocopias	33.048.311	23.595.745
Combustibles y Lubricante	1.619.240	471.153
Envases y Empaques	-	12.000
Taxis y Buses	3.258.733	1.189.200
Estampilla	-	30.117.520
Casino y Restaurante	282.000	3.092.965
Parqueadero	48.000	-
Ajuste al Peso	5.598	3.164
Total, Diversos	69.724.421	133.262.625
TOTAL, GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACIÓN	1.341.347.010	2.073.326.518

NOTA 13. - GASTOS DE FORMACIÓN

Gastos de Formación	Año 2023	Año 2022
Instructores y Capacitadores	341.775.523	647.619.640
Alimentación Estudiantes	240.739.463	191.689.574
Arl Estudiantes	93.531.300	104.310.600
Dotación y Elementos de Protección	79.595.113	217.017.211
Materiales de Práctica	263.075.840	574.705.831
Bienestar Estudiantil	-	5.900.000
Auxilio Becario	853.048.200	860.895.134
Capacitación a Docentes	41.028.000	-
Montaje Taller	20.611.471	226.739.198
Formación Complementaria	99.655.100	2.160.000
Seguro Estudiantil	4.394.000	9.466.180
Ceremonia de Certificación	7.707.295	3.128.402

Difusión y Comunicación	9.159.644	26.310.079
Exámenes Médicos Aprendices	12.091.704	6.937.000
Apoyo Social	-	235.828.610
Total, Gastos de Formación	2.066.412.653	3.112.707.458

NOTA 14. - GASTOS FINANCIEROS

Gastos Financieros	Año 2023	Año 2022
Gastos Bancarios	33.058	1.349.815
Gravamen Movimiento Financieros	14.114.111	20.287.847
Comisiones	34.985.057	24.599.668
Diferencia en Cambio	4.900.405	1.335.503
Intereses	232.397	-
Otros	-	10.636
Costos y Gastos de Ejercicios Anteriores	-	168.329
Total, Gastos Financieros	54.265.028	47.980.883

NOTA 15. - COSTO DE VENTAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Costo de ventas	Año 2023	Año 2022
Costos de Mano de Obra Directa	99.519.410	-
Costos de Materia Prima	95.530.131	473.500
Costos Indirectos	9.381.021	-
Total, Costo de Venta	204.430.562	473.500

Las notas adjuntas forman parte integral de los Estados Financieros (Ley 222 de 1995)



Millán & Asociados

Audidores y Consultores de Negocios, S.A.

Nit. 890.309.421 - 5



SC-CER 220858

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

A la Asamblea General de Fundadores
FUNDACIÓN ESCUELA TALLER DE CALI
Cali (Valle del Cauca)

Opinión favorable

He auditado los estados financieros individuales adjuntos de la **FUNDACIÓN ESCUELA TALLER DE CALI**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y el estado de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha y un resumen de políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023, el estado de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, tomados fielmente de los libros de contabilidad y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia, la situación financiera de la **FUNDACIÓN ESCUELA TALLER DE CALI**, al 31 de diciembre de 2023, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Fundamento de la opinión

Mi auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Mi responsabilidad bajo estas normas se describe con más detalle en la sección de responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros de este informe.

Soy independiente de la **FUNDACIÓN ESCUELA TALLER DE CALI** de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para Contadores Públicos emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA), y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de conformidad con estos requisitos.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente para proporcionar una base razonable para mi opinión.

Empresa en marcha

De acuerdo con la evolución de los negocios de la **FUNDACIÓN ESCUELA TALLER DE CALI** y a la fecha de emisión de los estados financieros, no tengo conocimiento de hechos de carácter financiero o de otra índole, que pudiesen afectar la continuidad de la Fundación como negocio en marcha. Conforme a lo anterior, al 31 de diciembre de 2023, la **FUNDACIÓN ESCUELA TALLER DE CALI** aplicó el principio de hipótesis de negocio en marcha y no hay indicios de que no pueda continuar. Así mismo, ha efectuado las revelaciones adecuadas sobre este principio en las notas a los estados financieros y no existe incertidumbre alguna para continuar el negocio.

Principal en Cali:
Calle 8 No. 3 - 14 Of. 1101 Edif. Cámara de Comercio
Tels.: (2) 889 5274 - (2) 888 2590 - (2) 883 4725
Cel. (312) 259 8111 Fax: (2) 881 6009

Bogotá:
Cra. 13 No. 32 - 51 Torre 3 Of. 3 - 14
Parque Empresarial Baviera
Tel. (1) 340 4784

gmcasoc@millanyasociados.com
www.millanyasociados.com



FUNDACIÓN ESCUELA TALLER DE CALI
DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL, A DICIEMBRE 31 DE 2023
(Hoja 2 de 4)

-Continuación-

Asuntos clave de Auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos asuntos que, según mi juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en mi auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de mi auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de mi opinión sobre estos, y no expreso una opinión por separado sobre estos asuntos, pero si me remitiré a algunos aspectos relevantes y sobre hechos posteriores en los párrafos de énfasis más adelante.

Otros asuntos

Los estados financieros bajo Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia de la **FUNDACIÓN ESCUELA TALLER DE CALI**, al 31 de diciembre de 2022, que se presentan con fines comparativos, fueron auditados por mí, de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia y en el informe del año anterior, exprese una opinión favorable o no calificada sobre los mismos.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Basado en mis auditorías y en cumplimiento a las normas legales vigentes en Colombia sobre la función de la Revisora Fiscal y su dictamen, informo lo siguiente:

- La contabilidad de la **FUNDACIÓN ESCUELA TALLER DE CALI** se lleva conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- Las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Fundadores y de la Junta Directiva.
- La correspondencia, los comprobantes de las cuentas, el libro de actas de Asamblea General de Fundadores y de Junta Directiva, se conservan debidamente.
- La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, y en particular la relativa a los afiliados, y la correspondiente a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La **FUNDACIÓN ESCUELA TALLER DE CALI**, no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.
- No tengo conocimiento de restricciones impuestas por la Administración a la libre circulación de las facturas emitidas por vendedores o proveedores de acuerdo con los requerimientos de la Ley 1676 del 2013.

Principal en Cali:
Calle 8 No. 3 - 14 Of. 1101 Edif. Cámara de Comercio
Tels.: (2) 889 5274 - (2) 888 2590 - (2) 883 4725
Cel. (312) 259 8111 Fax: (2) 881 6009

Bogotá:
Cra. 13 No. 32 - 51 Torre 3 Of. 3 - 14
Parque Empresarial Baviera
Tel. (1) 340 4784



FUNDACIÓN ESCUELA TALLER DE CALI
DICTAMEN DE LA REVISORA FISCAL, A DICIEMBRE 31 DE 2023
(Hoja 3 de 4)

-Continuación-

- Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión de los Administradores.

Responsabilidades de la Administración y de los encargados del gobierno de la Fundación en relación con los estados financieros.

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Dicha responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros, libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Fundación para continuar como negocio en marcha, revelando, en su caso, las cuestiones relativas al respecto y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Fundación o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista.

Los encargados de la **FUNDACIÓN ESCUELA TALLER DE CALI**, son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Fundación.

Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros adjuntos, con base en mi auditoría. Adicionalmente obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros como un todo, están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir mi opinión. La seguridad razonable provee un alto nivel de seguridad, pero no es garantía de que una auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría Aceptadas en Colombia siempre va a detectar errores materiales cuando existan. Las inexactitudes pueden surgir por fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en conjunto, puede esperarse que influyan materialmente en las decisiones económicas de los usuarios de la información, tomadas sobre la base de los estados financieros.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros.

Principal en Cali:
Calle 8 No. 3 - 14 Of. 1101 Edif. Cámara de Comercio
Tels.: (2) 889 5274 - (2) 888 2590 - (2) 883 4725
Cel. (312) 259 8111 Fax: (2) 881 6009

Bogotá:
Cra. 13 No. 32 - 51 Torre 3 Of. 3 - 14
Parque Empresarial Baviera
Tel. (1) 340 4784



FUNDACIÓN ESCUELA TALLER DE CALI
DICTAMEN DE LA REVISORA FISCAL, A DICIEMBRE 31 DE 2023
(Hoja 4 de 4)

-Continuación-

Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del Revisor Fiscal, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el Revisor Fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la entidad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias. Una auditoría también incluye, la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y sobre la razonabilidad de las estimaciones contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros. Considero que la evidencia de auditoría que obtuve me proporcionó una base suficiente y adecuada para fundamentar mi opinión.

El sistema de control interno es efectivo en todos los aspectos importantes contemplados en el modelo evaluado. Existen y se observaron medidas adecuadas de control interno de conservación y custodia de los bienes de la Fundación y de terceros que estaban en su poder.

En el transcurso del año informamos las principales recomendaciones tendientes a mejorar el sistema de control interno y la administración de riesgos, sobre las cuales la administración ha venido implementando los correspondientes planes de acción, revisando las estrategias para implementar las acciones de mejoramiento definidas, de manera definitiva.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2.4 y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio, relacionados con la evaluación de si los actos de los administradores de la **FUNDACIÓN ESCUELA TALLER DE CALI**, se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea General de Fundadores y de la Junta Directiva; y sobre la evaluación del control interno, emití informes separados durante el año, aplicando la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000 aceptada en Colombia.

EDWIN RAMIREZ GARCIA

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional 116686 – T

Miembro de Millán & Asociados, S.A.

T. R. 278

Cali, febrero 29 de 2024

Principal en Cali:
Calle 8 No. 3 - 14 Of. 1101 Edif. Cámara de Comercio
Tels.: (2) 889 5274 - (2) 888 2590 - (2) 883 4725
Cel. (312) 259 8111 Fax: (2) 881 6009

Bogotá:
Cra. 13 No. 32 - 51 Torre 3 Of. 3 - 14
Parque Empresarial Baviera
Tel. (1) 340 4784

	FORMATO DE VIABILIZACIÓN DE PROPUESTAS DEL PROGRAMA DE ESCUELAS TALLER	Página 1 de 2
		Código: F-DPA-053 Versión: 0 Fecha: 26/Ene/24
<input checked="" type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Clasificado <input type="checkbox"/> Reservado		

El presente documento da el aval a la propuesta para su posible financiación, de acuerdo con la evaluación técnica y financiera realizada del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.

Las propuestas que superen o igualen la cifra de sesenta (60) puntos, una vez aplicados los puntajes a los criterios de selección, entrarán en la lista de viabilizadas para ser financiadas con los recursos disponibles.

A. INFORMACIÓN GENERAL

Nombre de la Fundación Escuela Taller	Fundación Escuela Taller de Cali
NIT de la Escuela Taller	901123907-1
Fecha de presentación de la propuesta	21 de febrero de 2024
Línea Estratégica seleccionada	Cultura de paz
Periodo de la propuesta	Abril de 2024 a diciembre de 2024

B. CONCEPTO DE VIABILIZACIÓN DE LA PROPUESTA

Una vez realizada la revisión de la propuesta presentada por la Fundación Escuela Taller de **Cali** por parte del Grupo de Gestión Escuelas Taller, en cada uno de los criterios establecidos, se emite el siguiente concepto conforme a los resultados obtenidos:

CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO REQUERIDO	PUNTAJE OBTENIDO POR LA ESCUELA TALLER	CUMPLE SÍ / NO	COMENTARIOS
A. Trayectoria de la Escuela Taller proponente y alcance de la propuesta	10	10	SÍ	La Escuela Taller de Cali tiene experiencia en la implementación de procesos formativos y actividades descritas en el plan de acción presentado.
B. Evaluación técnica y conceptual de la propuesta (Justificación, problema, objetivos, metas, cronograma, presupuesto).	60	55	SÍ	La planeación de los procesos formativos registrados en la propuesta, se encuentran formulados de manera coherente según los tiempos, las metas pedagógicas y soportadas con la propuesta financiera.
C. Impacto: Cálculos de indicadores, según la Línea en la que se registre la propuesta	30	28	SÍ	Los procesos formativos planeados están relacionados con la línea estrategia de "Cultura de paz" y permitirá resultados asociados a esta línea.
TOTAL	100	93	SÍ	N/A

 	FORMATO DE VIABILIZACIÓN DE PROPUESTAS DEL PROGRAMA DE ESCUELAS TALLER	Página 2 de 2
		Código: F-DPA-053 Versión: 0 Fecha: 26/Ene/24
<input checked="" type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Clasificado <input type="checkbox"/> Reservado		

De esta manera, el Grupo de Gestión de Escuelas Taller **VIABILIZA** la propuesta presentada por la Fundación Escuela Taller de **Cali**, relacionada con los recursos otorgados por el Ministerio de las culturas, las artes y los saberes, la cual podrá ser presentada ante el/los órganos de administración y decisión competente de la Fundación Escuela Taller de **Cali** para su aprobación.



**Coordinadora Grupo de Gestión Escuela Taller
Dirección de Patrimonio y Memoria
Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes**

Elaboró: Zuly Mayerlin Nempeque Morales, Contratista Dirección de Patrimonio, Grupo Escuelas Taller
William Andrés Delgado, Contratista Dirección de Patrimonio, Grupo Escuelas Taller
Revisó: Marcela Quiroga Cruz, Contratista Dirección de Patrimonio, Grupo Escuelas Taller

 	FORMATO DE VIABILIZACIÓN DE PROPUESTAS DEL PROGRAMA DE ESCUELAS TALLER	Página 1 de 2
		Código: F-DPA-053 Versión: 0 Fecha: 26/Ene/24
<input checked="" type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Clasificado <input type="checkbox"/> Reservado		

El presente documento da el aval a la propuesta para su posible financiación, de acuerdo con la evaluación técnica y financiera realizada del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.

Las propuestas que superen o iguallen la cifra de sesenta (60) puntos, una vez aplicados los puntajes a los criterios de selección, entrarán en la lista de viabilizadas para ser financiadas con los recursos disponibles.

A. INFORMACIÓN GENERAL

Nombre de la Fundación Escuela Taller	Fundación Escuela Taller de Cali
NIT de la Escuela Taller	901123907-1
Fecha de presentación de la propuesta	28 de febrero de 2024
Línea Estratégica seleccionada	Cultura de paz
Periodo de la propuesta	Abril de 2024 a diciembre de 2024

B. CONCEPTO DE VIABILIZACIÓN DE LA PROPUESTA

Una vez realizada la revisión de la propuesta presentada por la Fundación Escuela Taller de **Cali** por parte del Grupo de Gestión Escuelas Taller, en cada uno de los criterios establecidos, se emite el siguiente concepto conforme a los resultados obtenidos:

CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO REQUERIDO	PUNTAJE OBTENIDO POR LA ESCUELA TALLER	CUMPLE SÍ / NO	COMENTARIOS
A. Trayectoria de la Escuela Taller proponente y alcance de la propuesta	10	10	SÍ	La Escuela Taller de Cali tiene experiencia en la implementación de procesos formativos y actividades descritas en el plan de acción presentado.
B. Evaluación técnica y conceptual de la propuesta (Justificación, problema, objetivos, metas, cronograma, presupuesto).	60	50	SÍ	La planeación de los procesos formativos registrados en la propuesta, se encuentran formulados de manera coherente según los tiempos, las metas pedagógicas y soportadas con la propuesta financiera.

 	FORMATO DE VIABILIZACIÓN DE PROPUESTAS DEL PROGRAMA DE ESCUELAS TALLER	Página 2 de 2
		Código: F-DPA-053 Versión: 0 Fecha: 26/Ene/24
<input checked="" type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Clasificado <input type="checkbox"/> Reservado		

C. Impacto: Cálculos de indicadores, según la Línea en la que se registre la propuesta	30	25	SÍ	Los procesos formativos planeados están relacionados con la línea estrategia de "Cultura de paz" y permitirá resultados asociados a esta línea.
TOTAL	100	85	SÍ	N/A

De esta manera, el Grupo de Gestión de Escuelas Taller **VIABILIZA** la propuesta presentada por la Fundación Escuela Taller de **Cali**, del Convenio de Financiamiento no reembolsable para inversión GRT/ER 17925-CO, Programa de integración Socio Urbana de Migrantes en Ciudades Colombianas, financiado por la Unión Europea y Administrado por el **Banco Interamericano de Desarrollo**, la cual podrá ser presentada ante el/los órganos de administración y decisión competente de la Fundación Escuela Taller de **Cali** para su aprobación.



Coordinadora Grupo de Gestión Escuela Taller
Dirección de Patrimonio y Memoria
Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes



**Escuela
Taller**
DE JARDINERÍA DE CALI

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

8 de Marzo de 2024



Orden del día

1. Verificación de quórum
2. Nombramiento del Presidente y Secretario (a)
3. Aprobación del Orden del día
4. Presentación del Informe de Gestión – Año 2023
5. Aprobación de Estados financieros - Año 2023
6. Presentación del Dictamen del Revisor Fiscal - Año 2023
7. Aprobación de designación de Excedentes - Año 2023
8. Aprobación del Plan de Acción – 2024
9. Aprobación Renovación de la calificación como ESAL
10. Notificación de finalización al 31 de marzo de 2024 del contrato de la Dirección y Representación legal



5. Estados financieros 2023

Estado Individual de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022

Expresado en pesos colombianos

Detalle	Nota	Año 2023	Año 2022
Activos			
Corrientes			
Efectivo y equivalentes de efectivo	3	2.230.010.037	1.378.340.539
Clientes y Otras cuentas por cobrar	4	277.971.717	2.828.639.423
Activos por impuestos corrientes		-	-
Total, de activos corrientes		2.507.981.754	4.206.979.962
No corrientes			
Propiedad, planta y equipo	5	58.312.675	70.758.339
Activos intangibles	6	1.773.586	2.207.938
Total, de activos no corrientes		60.086.261	72.966.277
Total, de Activos		2.568.068.015	4.279.946.239
Pasivos y Capital Contable			
Pasivos			
Corrientes			
Cuentas por pagar	7	94.241.585	177.343.632
Pasivos por impuestos	8	9.146.170	15.627.607
Proyectos en ejecución	9	2.400.796.029	4.028.712.309
Obligaciones financieras	7	2.732.300	-
Total, de Pasivos		2.506.916.083	4.221.683.548
Capital contable			
Capital social		57.596.026	57.596.026
Reservas		666.665	3.489.228
Excedente del ejercicio	10	2.889.240	3.921.720
Resultado de ejercicios anteriores		-	6.744.283
Total, capital contable		61.151.931	58.262.691
Total, de Pasivos y Capital contable		2.568.068.015	4.279.946.239

5. Estados financieros 2023

Estado de Resultados Integral

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

Expresado en pesos colombianos

Detalle	Nota	Año 2023	Año 2022
Ingresos por Actividades Operacionales	11	3.665.217.414	5.140.682.815
Costo de venta y prestación de servicios	15	204.430.562	473.500
Resultado Bruto		3.460.786.852	5.140.209.315
Gastos operacionales de administración	12	1.341.347.010	2.073.326.518
Gastos de formación	13	2.066.412.653	3.112.707.458
Otros gastos operacionales		-	178.965
Resultado Operacional		53.027.189	-34.776.409
Ingresos Financieros	11	2.425.595	1.374.077
Ingresos no operacionales	11	1.927.483	11.227.218
Gastos Financieros	14	54.265.027	47.980.883
Resultado antes de Impuestos		3.115.240	-81.383.214
Impuesto de Renta		226.000	74.000
Resultado después de Impuestos		2.889.240	-81.457.214
Excedente de ejercicios anteriores		-	85.378.934
Excedente del Ejercicio		2.889.240	3.921.720

5. Estados financieros 2023

Estado de cambios en el Patrimonio
Al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022

Expresado en pesos colombianos

Detalle	Capital	Reservas	Resultado Ejercicio	Utilidades Acumuladas	Patrimonio
Saldo - Dic. 31 de 2022	57.596.026	3.489.228	3.921.720	(6.744.283)	58.262.691
Aporte de Capital		-		-	-
Aumento reserva Legal		(2.822.563)		2.822.563	-
Traslado de Utilidades			(3.921.720)	3.921.720	-
Traslado de Superávit					
Resultado del ejercicio			2.889.240		2.889.240
Pago de dividendos					-
Saldo - Dic. 31 de 2023	57.596.026	666.665	2.889.240	-	61.151.931

5. Estados financieros 2023

Estado de Flujo de efectivo

Al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022

Expresado en pesos colombianos

Detalle	Año 2023
Flujos de efectivo por las Actividades de Operación:	
Utilidad (pérdida) neta del Ejercicio	2.889.240
Conciliación entre los resultados del Ejercicio y el Efectivo Neto provisto por (usado en) las actividades de operación:	
Depreciaciones	14.845.564
Amortizaciones	434.352
Provisión para impuesto sobre la renta	226.000
Utilidad (Pérdida) operacional antes de Cambios en el Capital de Trabajo	18.395.156
Cambios en Activos y Pasivos operacionales:	
(Aumento) disminución en Deudores	2.550.667.706
Aumento (disminución) en Proveedores y Cuentas por pagar	- 83.102.048
Aumento (disminución) en Impuestos, Gravámenes y Tasas	- 6.707.438
Aumento (disminución) en Otros Pasivos	- 1.627.916.280
Efectivo neto (provisto por) usado en las Actividades de Operación	832.941.941
Flujos de efectivo por las actividades de inversión:	
Adquisición de Propiedad, Planta y Equipo	- 2.399.900
Efectivo neto provisto por (usado en) las Actividades de Inversión	2.399.900
Flujos de Efectivo por las actividades de financiación:	
Aumento en Obligaciones financieras	2.732.300
Efectivo neto provisto por (usado en) las Actividades de Financiación	2.732.300
Aumento (disminución) neto en Efectivo	851.669.498
Efectivo al comienzo del año	1.378.340.539
Efectivo al final del año	2.230.010.037

6. Presentación del Dictamen del Revisor fiscal - Año 2023



Millán & Asociados
Audidores y Consultores de Negocios, S.A.
Nit. 890.309.421 - 5



SC-CER 220858

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

A la Asamblea General de Fundadores
FUNDACIÓN ESCUELA TALLER DE CALI
Cali (Valle del Cauca)

Opinión favorable

He auditado los estados financieros individuales adjuntos de la **FUNDACIÓN ESCUELA TALLER DE CALI**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y el estado de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha y un resumen de políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023, el estado de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, tomados fielmente de los libros de contabilidad y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia, la situación financiera de la **FUNDACIÓN ESCUELA TALLER DE CALI**, al 31 de diciembre de 2023, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

7. Aprobación de la designación de los Excedentes - Año 2023

Reservas para asignaciones permanentes	
Excedente del ejercicio al corte de diciembre del año 2023	2.889.240
Reservas de asignaciones permanentes	2.889.240

8. Aprobación de Plan de Acción 2024

Aportante	Programa	Beneficiarios	Vr presupuestado
Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes	Servicio Social para la Paz	15	\$200.000.000
	Calles de vida y paz	45	\$360.000.000
Unión Europea - BID	Jardinería (senderos) con énfasis en prácticas tradicionales	35	\$2.100.000.000
	Jardinería (Viveros) con énfasis en prácticas tradicionales	30	
	Joyería artesanal con énfasis en filigrana	25	
	Artesanía textil con énfasis en prácticas artesanales	40	
	Construcción (Senderos) con énfasis en prácticas tradicionales	40	
	Construcción (Guadua) con énfasis en prácticas tradicionales	30	
Total		260	\$2.660.000.000



Sede Ecoparque Río Pance – Entrada 2

Plan de Acción 2024

Aporte del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Calles de Vida y Paz

Implementar un (1) proceso formativo para tres (3) grupos de quince (15) beneficiarios cada uno, en el marco del modelo de formación, para la resignificación de espacios públicos asociados a representaciones negativas o violentas producto de afectaciones del conflicto armado.

Beneficiarios	Fecha		Vr presupuestado
	Inicio	Finalización	
45	Mayo -2024	Julio - 2024	\$360.0000.000



Tumaco – Espacio a intervenir
juntamente con la comunidad

Plan de Acción 2024

Aporte del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Servicio Social para la Paz

Implementar la estrategia de gestión social y comunitaria del patrimonio mediante la metodología de intervención Urbanismo Táctico en tres (3) municipios PDET, para la resignificación de espacios públicos asociados a representaciones negativas o violentas producto de afectaciones del conflicto armado.

Beneficiarios	Fecha		Vr presupuestado
	Inicio	Finalización	
15	Abril -2024	Agosto - 2024	\$200.0000.000



Servicio Social para la Paz, Puerto Tejada

Plan de Acción 2024

Aporte de la Unión Europea – BID

Seis (6) procesos formativos con 50% de la población migrante venezolana con permiso de protección temporal (PPT) y 50% de la población colombiana de acogida en condición de vulnerabilidad.

Beneficiarios	Programa	Fecha		Vr presupuestado
		Inicio	Finalización	
40	Construcción (Senderos) con énfasis en prácticas tradicionales	Abr. 2024	Agt. 2024	\$2.100.000.000
30	Construcción (Guadua) con énfasis en prácticas tradicionales	Feb. 2024	Abr. 2024	
25	Joyería artesanal con énfasis en filigrana	Nov. 2024	Mar. 2025	
40	Artesanía textil con énfasis en prácticas artesanales	Agt. 2024	Nov. 2024	
35	Jardinería (Senderos) con énfasis en prácticas tradicionales	Agt. 2024	Dic. 2024	
30	Jardinería (Viveros) con énfasis en prácticas tradicionales	Abr. 2024	Jun. 2024	
200				\$2.100.000.000

Seis Procesos formativos con énfasis en prácticas tradicionales



Plan de Acción 2024

Subvención con Aporte de AECID

Proyecto

Posicionar las capacidades institucionales del programa Escuelas Taller de Colombia para promover la cultura de paz en los territorios

Resultados

1. Las Escuelas Taller fortalecen su potencial para promover la Cultura de Paz en los territorios
2. Las Escuelas Taller promueven la Cultura de Paz en los territorios mediante el desarrollo de iniciativas comunitarias vinculadas a las artes y los oficios tradicionales
3. Las Escuelas Taller promueven la Gestión de conocimiento basada en la divulgación de la Cultura de Paz en los territorios

Tiempo de duración	Fecha		Vr presupuestado
	Inicio	Finalización	
18 meses	Mayo -2024	Octubre - 2025	200 mil euros

9. Aprobación de la solicitud para efectuar la Renovación de la calificación como ESAL



10. Notificación de finalización al 31 de Marzo del 2024 de contrato de Directora y Representante legal



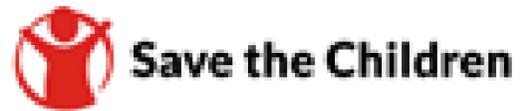
Aliados



UNIÓN EUROPEA



Corporación para la Recreación Popular



BVLGARI

